



BOLETIN MUNICIPAL N° 058/04

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 20/11/04 al 26/11/04).-

DCTO. N° 826 (20-11-2004): Reintegrando a partir del día 20 de Noviembre/2004 a horas ----- 20:00 a sus tareas de Intendente municipal, al titular de la misma, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN.-

DCTO. N° 827 (22-11-2004): Otorgando subsidio, a favor del Sr. BAZAN, Carlos Ariel, DNI. ----- N° 23.486.962, por la suma de \$ 250,00.-

DCTO. N° 828 (22-11-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Gladys Esther ----- CASTILLO DE BARRIONUEVO, DNI. N° 10.241.150, por la suma de \$ 250,00.-

DCTO. N° 829 (22-11-2004): Transfiriendo a favor de la Sra. María Olimpia MURUA, DNI. ----- N° 2.491.094, con domicilio en calle Rojas N° 276, el lote ubicado en el cuadro 09-Parte Interna del sector Ampliación Parte Antigua del Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquíu".-

DCTO. N° 830 (22-11-2004): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 085, de ----- propiedad de la Sra. NIEVA, Mercedes Amalia, DNI. N° 10.011.727, con domicilio en calle Adán Quiroga N° 315 de esta Ciudad Capital, a favor del Sr. PACHADO, Miguel Antonio, DNI. N° 25.118.098, con domicilio en Barrio Huayra Punco, Casa N° 256.-

DCTO. N° 831 (22-11-2004): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 240, de ----- propiedad del Sr. RIVAS, Antonio Humberto, DNI. N° 06.954.171, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 2020, de esta ciudad Capital, a favor del Sr. Ramón Adrián RODAS, DNI. N° 21.586.806, con domicilio en calle Roger Ballet N° 154.-

DCTO. N° 832 (22-11-2004): Disponiendo el reconocimiento de los servicios prestados por la ----- Docente ARIADNA HAMMANN, DNI. N° 22.180.000, correspondiente a Veinticuatro (24) horas cátedra de la asignatura Ciencias Naturales, en la Escuela Municipal N° 1, para cubrir la suplencia de la docente Natalia C. ROBLEDO, durante el período 18/11/03 al 18/03/04.-

DCTO. N° 833 (22-11-2004): Disponiendo el reconocimiento de los servicios prestados por la ----- docente ARIADNA HAMMANN, DNI. N° 22.180.000, correspondiente a Cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Biología, durante el período comprendido entre: 04/06/04 al 23/08/04.-



DCTO. N° 834 (23-11-2004): Encomendando a partir de las 00:00 horas del día 23 de ----- Noviembre del año en curso, la atención de la Secretaría de Gobierno y Coordinación al señor Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, CPN ARTURO DANIEL CASTILLO, mientras dure la ausencia de su titular, Ing. PABLO E. MAGINI.-

DCTO. N° 835 (23-11-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Elsa del Valle ----- QUIROGA DE MEDINA, DNI. N° 11.682.772, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 836 (23-11-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. DIAZ, Rosa del Valle, -- ----- DNI N° 14.058.813, por la suma de \$ 300,00.-

DCTO. N° 837 (24-11-2004): Reintegrando a partir del día de la fecha a sus tareas habituales ----- en la Secretaría de Gobierno y Coordinación al titular de la misma, Ing. Pablo e. MAGINI.-

DCTO. N° 838 (25-11-2004): Promulgando Ordenanza N° 3815/04, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, por la cual se aprueba el Acta de Adhesión Complementaria del Convenio Marco de Intercambio de Información celebrada entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Gerente de la Unidad de Relación con Organismos de Créditos (ANSES), con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Nacionales N° 165/02 y N° 565/02-JEFES DE HOGAR-

DCTO. N° 839 (25-11-2004): Promulgando Ordenanza N° 3817/04, dictada por el Concejo - ----- Deliberante, por la cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Ing. Jefe a cargo de la Administración General de Vialidad Provincial Catamarca, con el objeto de la utilización de un camión regador de asfalto con chofer equipista del motor de cola, para prestar servicios en las tareas de pavimentación de la obra: "Ruta Provincial N° 25-tramo: Colana-Retiro de Colana".-

DCTO. N° 840 (25-11-2004): Promulgando Ordenanza N° 3818/04, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, por la cual se declara de INTERES MUNICIPAL, la implementación del Programa Nacional de Desarrollo Social "MANOS A LA OBRA", (Plan MO) creado por Resolución 1375/04 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.-

DCTO. N° 842 (25-11-2004): Promulgando Ordenanza N° 3820/04, dictada por el Concejo -- ----- Deliberante, por la que se exime del pago de impuesto inmobiliario municipal correspondiente al segundo semestre del año 2004, a los propietarios de los inmuebles afectados por los movimientos sísmicos percibidos en San Fernando del Valle de Catamarca, a partir del día 07 de Septiembre del 2004, previo informe socio-económico de los mismos.-



DCTO. Nº 843 (25-11-2004): Aceptando la donación ofrecida por el Señor VICTOR -
----- MANUEL GUZMAN, DNI. Nº 13.494.584, consistente en tres
cráneos de Diaguita, para que sean exhibidos en el Museo Arqueológico "Adán Quiroga".-

DCTO. Nº 844 (26-11-2004): Declarando de INTERES MUNICIPAL, el "Encuentro Nacional
----- de Catequistas ENAC 2005" que se llevará a cabo los días 21 y
22 de Mayo del 2005.-

DCTO. Nº 845 (26-11-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Agrupación Folklórica
----- "Achalay", de esta Ciudad Capital, autorizando a emitir la
correspondiente Orden de Pago, a favor de la tesorera de la institución, Sra. LEIVA, María
Inés, DNI. Nº 11.983.683, por la suma de \$ 500,00.-

DCTO. Nº 846 (26-11-2004): Auspiciando el "**1er Congreso Regional en Ciencias -**
----- **Económicas**", organizado por la Facultad de Ciencias
Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, a llevarse a cabo
entre los días 2 al 4 de Diciembre del 2004.-

DCTO. Nº 847 (26-11-2004): Designando en carácter interino, a partir de l día 15 de Marzo --
----- del 2004, al Prof. Ricardo Fernando ORTEGA, DNI. Nº
20.455.760, para cubrir el cargo equivalente a Cuatro (4) horas cátedra de la asignatura
Tecnología de la Información y Comunicación, en el 1er. Año Nivel Polimodal Municipal.-

DCTO. Nº 848 (26-11-2004): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y -
----- trasladando al agente PEDRO ISAAC REYNOSO, Leg. Nº
5055, dependiente de la Dirección de Espacios Públicos, área Secretaría de Servicios
Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, para que en igual situación de revista pase a
prestar servicios en la Administración de Cementerios, dependiente de la misma Secretaría.

DCTO. Nº 849 (26-11-2004): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, --
----- trasladando al señor Héctor Mariano SACABA, Leg. Nº 3837,
Cat. 06, dependiente de la Dirección de Policía Municipal , área Secretaría de Gobierno y
Coordinación, a la Dirección de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos,
Infraestructura y Equipamiento Urbano y promoviendo a partir del día de la fecha, al señor
Héctor Mariano SACABA, a la Cat. 08 del Agrupamiento Profesional, en la Dirección de
Infraestructura Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento
Urbano.-

DCTO. Nº 850 (26-11-2004): Rectificando el Art. 1º del Decreto Nº 724 de fecha 15/10/04, --
----- en lo referente al turno que cumple la docente REARTES,
María Inés, DNI. Nº 17.028.542, en la Escuela Municipal Nº 1.-

DCTO. Nº 851 (26-11-2004): Absolviendo de responsabilidad administrativa a los agentes: --
----- LAZARTE, Julio César, Leg. Nº 890, MONLLAU GRIMA,
Raúl Ernesto, Leg. Nº 3931 y FUNES, Walter José, Leg. Nº 4643, ordenándose el inmediato
reintegro de dichos agente a sus funciones habituales en el Mercado de Abasto Municipal,



suspendiendo en haberes y funciones por el plazo de Treinta (30) días al agente Marcelo Ramón MISTO, Legajo Nº 4986 y exonerando de la Administración Municipal al agente Mario Raúl OLIVA, Leg. Nº 3829, por irregularidades detectadas en comprobantes de pago del Mercado de Abasto Municipal.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.

ORDENANZA N° 3815/04

APROBANDO EL ACTA DE ADHESION COMPLEMENTARIA DEL CONVENIO MARCO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION , CELEBRADA CON EL GERENTE DE LA UNIDAD DE RELACION CON ORGANISMOS DE CREDITO (ANSES), CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS NACIONALES N° 165/02 Y N° 565/02-JEFES DE HOGAR-

